REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **209** **Fecha Estado:** 22/11/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210012800	Tutelas	HECTOR RAUL POVEDA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto que da por terminado incidente Declara carencia actual de objeto, en consecuencia, se abstiene el Despacho de iniciar trámite de incidente de desacato de tutela. Se previene a Colpensiones para que no vuelvan a incurrir en acciones dilatorias e injuustificadas en los trámites administrativos y en general en las imisiones a las ordenes de los jueces de tutela . Notifiquese a las partes por el medio más expedito (E1).	19/11/2021		
05001310500720210037200	Tutelas	HECTOR WILLIAM PALACIO MARTINEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S,	Auto ordena archivo Se ordena el archivo del trámite de incidente de desacato, dado que la entidad accionada acreditó el cumplimiento al fallo de tutela. Derechos amparados: Salud, Seguridad Social entre otros (E2)	19/11/2021		
05001310500720210047100	Tutelas	MIGUEL ORLANDO AGUDELO SIERRA	CLINICA CENTRAL FUNDADORES	Sentencia de primera instancia Proferida el 17 de noviembre de 2021. Sentencia No. 0158. Nuega por improcedente - Dertecjo a la salud, a la seguridad social, a la vida en condiciones dignas y el libre desarrollo de la personalidd. (E1).	19/11/2021		
05001310500720210049400	Tutelas	GILMA DE JESUS FRANCO DE SANCHEZ	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. Se requiere a la parte tutelante. Derechos invocados: De petición. (E2)	19/11/2021		

ESTADO No. **209** **Fecha Estado:** 22/11/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO (A)